



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 001397
10/04/2018 09:12

Expediente: 2018/001 18000009

Ngdo.: CONTRATACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: ADJUDICACIÓN EXP. 16/2017 SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PROCEDENTES DE LAS OBRAS MUNICIPALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDÚJAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, que se transcribe seguidamente: **“Punto Cuarto.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PROCEDENTES DE LAS OBRAS MUNICIPALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDÚJAR.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2018 00003499	19/02/2018 09:37:09 19/02/2018	RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR, S.L.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: ROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE RECOGIDA TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (R.C.D.) PROCEDENTES DE LAS OBRAS MUNICIPALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDÚJAR. SOBRE A: OFERTA ECONÓMICA; SOBRE B: DOCUMENTACIÓN GENERAL; SOBRE C: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Habiendo sido calificada favorablemente la Documentación General presentada por el licitador admitido en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 26 de febrero del corriente, a continuación se procedió en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de marzo de 2018, a la apertura de los Sobres A **“Proposición Económica”** y Sobres C **“Documentación Técnica”** presentado por el licitador, resultando lo siguiente:

Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido	Plazo Total de Respuesta
Reciclajes del Guadalquivir, S.L.	Tn. RCDs en acopio 9,00 € Tn. RCDs en contenedor 11,00 €	Tn. RCDs en acopio 7,00 € Tn. RCDs en contenedor 11,00 €	Inferior a 24 horas

La Mesa de Contratación acordó dar traslado de la documentación contenida en los sobres A y C del licitador admitido a los Servicios Técnicos Municipales que correspondieran, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedieran a valorar la oferta presentada, de acuerdo con los **criterios evaluables de forma automática** recogidos en la cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000884F300T0H8XBW3Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/04/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 10/04/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2018 09:12:53

EXPEDIENTE:: 2018001
18000009
Fecha: 18/01/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa, se informa de que una vez elaborado el informe solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, del siguiente tenor literal, se requirió a la empresa con la oferta más ventajosa, para que presentara la documentación señalada en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



ANTONIO GUERRERO CAÑADAS, INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

TEMA: **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIO**
SERVICIO: **RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION PROCEDENTES DE LAS OBRAS MUNICIPALES.**

INFORMO :

Vistas las ofertas presentadas para la licitación del servicio de gestión del servicio de gestión de residuos de construcción y demolición procedentes de las obras municipales, mediante procedimiento abierto, varios criterios, tramitación ordinaria por un importe máximo de:

Servicio de gestión de residuos RCD	Total IVA incluido 50.000,00
-------------------------------------	--

Y un importe máximo de licitación por tonelada:

CONCEPTO		Base	IVA (tipo)	Total IVA incl
Tonelada de RCDs en acopio	gestión	6,00	0,60 (10%)	10,23
	transporte	3,00	0,63 (21%)	
Tonelada de RCDs en contenedor	gestión	6,00	0,60 (10%)	12,65
	transporte	5,00	1,05 (21%)	

Se comprueba que ha presentado un único licitador:

RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR S.L.

El citado licitador presenta la siguiente oferta económica:

CONCEPTO		Base	IVA (tipo)	Total IVA incl
Tonelada de RCDs en acopio	gestión	4,50	0,45 (10%)	7,98
	transporte	2,50	0,53 (21%)	
Tonelada de RCDs en contenedor	gestión	6,00	0,60 (10%)	12,65
	transporte	5,00	1,05 (21%)	

Así mismo presenta un compromiso de reducción del tiempo de respuesta a la petición del servicio quedando por debajo de las 24 horas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000843B00L3N4B0B7G0P0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO GUERRERO CAÑADAS-ITI OBRAS Y SERVICIOS - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 08:16:58

DOCUMENTO: 20180541010
Fecha: 12/03/2018
Hora: 08:15



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000884F300T0H8X8W3Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/04/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 10/04/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2018 09:12:53

EXPEDIENTE:: 2018001
18000009
Fecha: 18/01/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ANDÚJAR

Se comprueba de igual modo que la oferta presentada cumple con los términos expuestos en el pliego de prescripciones técnicas obteniéndose la siguiente puntuación según los criterios de baremación:

Licitador	Precio unitario	Reducción del tiempo de respuesta	Total
RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR S.L.	95 puntos	5 puntos	100 puntos

Por todo lo anterior, se considera ventajosa para esta administración la oferta presentada por **RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR S.L.**, proponiéndose por ello como adjudicataria del contrato, con un **presupuesto ofertado unitario de 7,98 €/tm de residuos en acopio y 12,65 €/tm de residuos en contenedor ambos IVA incluido.**

Y para que conste ante el expediente de contratación emito el presente en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica generada en el margen inferior de este documento.

Fdo. Antonio Guerrero Cañadas
Ingeniero Técnico Industrial



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000843B000L3N4B0B7G0P0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO GUERRERO CAÑADAS-ITI OBRAS Y SERVICIOS - 12/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/03/2018 08:16:58

DOCUMENTO: 20180541616
Fecha: 12/03/2018
Hora: 08:15



Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la empresa **RECICLAJES DEL GUADALQUIVIR, S.L.**, ha procedido a la presentación de toda la documentación requerida, en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, y en virtud de las competencias que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000884F300T0H8X8W3Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/04/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 10/04/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2018 09:12:53

EXPEDIENTE:: 2018001
18000009
Fecha: 18/01/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula DECIMOCUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **RECICLAJES DEL GUDALQUIVIR, S.L.**, con C.I.F. B-23.655.553, y domicilio social en Avenida Pío Baroja, nº 30, C.P. 23.740 Andújar (Jaén), la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PROCEDENTES DE LAS OBRAS MUNICIPALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del servicio **inferior a 24 horas, desde la fecha de cada encargo, durante el plazo de un año.**

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €

El importe de adjudicación se considera como la cantidad máxima a facturar, de acuerdo con los precios unitarios ofertados, y encargos realizados por el Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas:

Tn. RCDs en acopio 7,00 €/Iva Excluido
Tn. RCDs en contenedor 11,00 €/Iva Excluido

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente ha sido iniciado con anterioridad al 9 de marzo de 2018 y, por tanto, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es de aplicación el R.D.L. nº 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **RECICLAJES DEL GUDALQUIVIR, S.L.**, con C.I.F. B-23.655.553, y domicilio social en Avenida Pío Baroja, nº 30, C.P. 23.740 Andújar (Jaén), la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PROCEDENTES DE LAS OBRAS MUNICIPALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del servicio **inferior a 24 horas, desde la fecha de cada encargo, durante el plazo de un año.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000884F300T0H8X8W3Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/04/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 10/04/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2018 09:12:53

EXPEDIENTE:: 2018001
 18000009
 Fecha: 18/01/2018
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €

El importe de adjudicación se considera como la cantidad máxima a facturar, de acuerdo con los precios unitarios ofertados, y encargos realizados por el Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas:

Tn. RCDs en acopio 7,00 €/Iva Excluido
Tn. RCDs en contenedor 11,00 €/Iva Excluido

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000884F300T0H8X8W3Y6R9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 10/04/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 10/04/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2018 09:12:53

EXPEDIENTE:: 2018001
 18000009
 Fecha: 18/01/2018
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

